

**TASAS 2024**  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR,  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

**PARA EL REGISTRO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN**  
CONFORME A LA ÓRDEN 8344/2003

Registro de instalaciones eléctricas de baja tensión.	
PRESTACIÓN	TASAS 2024
<b>Instalaciones con proyecto.</b>	
Valor inversión hasta 6.000 €	15,60 €
Valor inversión desde 6.000,01 hasta 60.000 €	31,22 €
Valor inversión más de 60.000 €	52,04 €
<b>Instalaciones con memoria técnica para viviendas. Por cada vivienda.</b>	3,12 €
<b>Instalaciones con memoria técnica para cualquier instalación no dedicada a vivienda.</b>	6,24 €

**CONSULTA CUANTÍA TASAS DE INDUSTRIA:**

<https://www.comunidad.madrid/inversion/energia/tasas-actividades-energeticas>

**ENLACE PAGO DE TASAS PARA EL CIUDADANO:**

[https://gestion7.madrid.org/rtas\\_webapp\\_pagotasas/#!/main](https://gestion7.madrid.org/rtas_webapp_pagotasas/#!/main) Usar el buscador:

- Para renovación EICI "Certificaciones y duplicados. Cada uno "
  - Para nuevo campo EICI y OC "Interv. y control orgam.control,entid.  
insp.cont.reglam.entid.colaboradoras"
- Etc.